



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Febrero de 2021

VISTO:

Que la Ordenanza N° 4375 que establece el escalafón Municipal, prevé los cargos de Coordinadores de mando medio.

CONSIDERANDO:

Que la multiplicidad de tareas que se desarrollan en el área de Bromatología genera la necesidad de contar con una persona que organice y haga ejecutar las tareas administrativas y las operativas propias de dicha oficina.

Que es de utilidad para la estructura de funcionamiento Municipal, que un agente de la planta permanente desarrolle tareas de co dirección secundando a la persona responsable de la planta jerárquica política en el área de Bromatología y que para ello está previsto en el escalafón, el cargo de Coordinador de Mando medio.

Que la agente Sinnott Magali que revista su cargo de planta permanente de categoría 12 del agrupamiento administrativo, cuenta con la experiencia y el conocimiento suficiente para desarrollar las tareas ut supra descriptas, de forma eficiente y responsable, por lo cual se encuentra capacitada y en condiciones de ejercer la Coordinación de mando medio Interina del área de Bromatología del Municipio de Monte.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar desde el 1º de Febrero de 2021 como Coordinadora de mando medio Interina a la Sra. Sinnott Magali DNI N° 33.556.975, atento a los fundamentos expuestos en el presente y con retención de su cargo de Planta Permanente Municipal – Agrupamiento Administrativo Categoría 12 Nivel IV.

ARTICULO 2º.- La nombrada ocupara el cargo mientras persista la situación y hasta tanto se sustancie el concurso que designe al titular del cargo de mando medio correspondiente o hasta que se dicte acto administrativo que derogue el presente.

ARTÍCULO 3º.- Procédase al ajuste remunerativo correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 277.-

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte